



PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL INTERROGATORIO DE PARTE
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-000241-00
SOLICITANTE: FLOR YAMILE ANTELIZ JAIMES, C.C. No. 63.333.826
APODERADO: LACIDES CARMELO TRUJILLO CARRILLO, C.C. No.13.371.674 - T.P. No. 40.331 del C.S. de la J. - Email: juriscart1996@gmail.com
SOLICITADA: ACCIONES INTEGRALES S.A. - EN LIQUIDACION Nit No. 900.192.085-3
Representante legal: FELIX ANTONIO VESGA SARMIENTO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce (12) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el memorial que antecede allegado por el apoderado de la convocante, es del caso indicarle que como se mencionó en auto de fecha seis (06) de Julio de dos mil veintiuno (2021), se debe aportar al despacho acuse de recibido u otro medio que constate el acceso del destinatario al mensaje enviado, con la debida certificación y cotejo de los documentos adjuntos.

En tal sentido, ante la ausencia de la notificación y para garantizar el derecho de defensa y contradicción al convocado, se requiere al solicitante para que cumpla en debida manera con la carga procesal impuesta, efectuó la notificación al convocado y allegue la certificación y cotejo de los documentos enviados, o en su defecto realice el envío de la notificación a la parte solicitada, simultáneamente al correo electrónico del despacho, es decir con copia al despacho; y así, constatar el acceso del destinatario a la información y contenido de los documentos adjuntos.

Por consiguiente, este despacho procede a reprogramar la audiencia pública virtual prevista para el día 14 de Julio de 2021, a partir de las 9:00 a.m., y en su lugar se fija el día 30 de Julio de 2021, a partir de las 11:00 a.m. Fecha para la cual quedan citadas las partes del presente trámite, instando al solicitante a cumplir con lo de su competencia.

La audiencia se desarrollará utilizando los medios tecnológicos anunciados en los autos que programaron con anterioridad esta diligencia.

NOTIFÍQUESE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 118** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **13 de Julio de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

Firmado Por:

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c269d4a88ab840d529a4f6aed464a102a2709ebb015b880e5e24b741fc98044**

Documento generado en 12/07/2021 08:50:05 AM